

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC)

Introducción

El Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (UNDCP) fue establecido en 1991. En octubre de 2002, debido a la ampliación en su mandato, fue renombrado como Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), y se constituye en líder mundial en el control de drogas ilícitas y las acciones para combatir la delincuencia internacional; es también el principal programa de las Naciones Unidas contra el terrorismo.

Mandato

El mandato de la UNODC consiste en apoyar a los Estados Miembros para hacer frente a las drogas ilícitas, el delito organizado y el terrorismo sustentado en convenios y otros instrumentos internacionales, así como en el diseño e implementación de políticas y programas para la prevención del delito, el lavado de dinero, la justicia penal y la reforma legal. En la Declaración del Milenio, entre otros temas, los Estados Miembros resolvieron incrementar sus esfuerzos para enfrentar el delito transnacional en sus variadas dimensiones; lograr la implementación de los compromisos para contrarrestar el problema mundial de drogas; así como tomar acciones concertadas contra el terrorismo internacional.

En este contexto, los tres pilares del programa de trabajo de la UNODC son:

- Investigación y análisis para incrementar el conocimiento y experiencia sobre la problemática de las drogas ilícitas y la delincuencia, así como expandir la base informativa para la adopción de decisiones políticas y operacionales.
- Asistencia a los Estados Miembros para la ratificación e implementación de los tratados internacionales y la elaboración de legislación nacional sobre drogas ilícitas y el delito transnacional incluyendo la corrupción.
- Cooperación técnica mediante la implementación de proyectos específicos orientados al fortalecimiento de la capacidad de los Estados Miembros en sus esfuerzos para enfrentar los desafíos planteados por las drogas, la delincuencia transnacional y el terrorismo.

La UNODC en Bolivia

Las actividades de la UNODC en Bolivia están previstas en el Programa Estratégico de Cooperación, diseñado en apoyo a los esfuerzos conjuntos del gobierno y la sociedad boliviana para afrontar los problemas anteriormente descritos.

Apoya al fortalecimiento institucional de entidades gubernamentales relacionadas con la fiscalización de drogas ilícitas y delitos conexos, incluyendo un sistema nacional de información sobre estos temas.

Contribuye en la implementación del programa de desarrollo integral, particularmente a través de actividades en los campos forestal y agroforestal, así como capacitación laboral y creación de microempresas. Gestiona un sistema de información sobre manejo y planificación del uso de suelos y monitoreo de cultivos, sustentado en fuentes de alta tecnología satelital y complementaria.

Asimismo, presta cooperación para el diseño e implementación de planes y programas nacionales, prefecturales y municipales de prevención integral del consumo de drogas, dirigidos a grupos que se encuentran en alto riesgo. Apoya al sistema de defensorías municipales para la prevención de drogas incluyendo trabajo con jóvenes en conflicto con la ley. Promueve una mayor conciencia y movilización social sobre los peligros que implican las drogas y el delito. Realiza estudios sobre la prevalencia del consumo de drogas en sectores focalizados y población en general.

Como organismo copatrocinador del Programa VIH/SIDA de Naciones Unidas, promueve acciones de investigación en este contexto.

Apoya a instituciones encargadas del control de precursores, así como iniciativas para prevenir el lavado de dinero incluyendo el desarrollo de legislación y políticas. Desarrolla actividades para prevenir y sancionar la trata de personas, especialmente de mujeres y niños y otras formas delictivas. Brinda asistencia formativa y técnica para la aplicación de las convenciones contra la corrupción y el delito organizado transnacional.